



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045492/2012, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento del estudiante Sr. Pablo Yair HUAIS en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "MATEMÁTICA I", del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 240 – HCD – 2011 el estudiante Sr. Pablo Yair HUAIS fue admitido como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "MATEMÁTICA I", del Departamento MATEMÁTICA;

Que a fs. 11 consta el informe del mencionado estudiante, en el cual se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO";

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD - 2005 el que expresa:

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad"

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 13;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "MATEMÁTICA I", del Departamento MATEMÁTICA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad al estudiante Sr. Pablo Yair HUAIS (D.N.I: 36.447.945).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática a fin de notificar al interesado, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 853 - H.C.D - 2012.-

H.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	Vpr
	AREA OPERATIVA